



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

MEMORANDUM
Alcalde, 10/01/2009
Asesor 107
Sección Administrativa
23/01/2009
DECRETO N° 131

CHIGUAYANTE, 26 ENE. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; oficio reservado 01 de fecha 22 de enero de 2009 de la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Chiguayante; el Memorando N° 05/09 de fecha 23 de enero de 2009 de Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, don Tomás Solís Nova; lo dispuesto en los artículos 69, 118 inciso segundo, 125 y demás pertinentes de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1.- Instrúyase sumario administrativo para establecer las circunstancias señaladas en el oficio reservado 01 de fecha 22 de enero de 2009 de la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Chiguayante.

2.- Designese Fiscal a don Juan Alcaíno Espinoza, profesional, grado 8° de la E.M.S, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ ERP/erp.
DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Juan Alcaíno Espinoza
- Archivo